

Política sobre conflictos de intereses en la distribución de "productos de inversión basados en seguro" ("PIA")



Generali Luxembourg S.A.
Domicilio
social: 1 rue Peternelchen, L-2370 Luxemburgo
RCS Luxembourg B
165407 Sociedad del Grupo Generali registrada
en el registro italiano de grupos de seguros con el número 026

Es probable que Generali Luxembourg se enfrente a situaciones de conflicto de intereses en la distribución de "productos de inversión basados en seguros" ("IBP").

De acuerdo con la normativa aplicable, Generali Luxembourg ha establecido una política de gestión de conflictos de intereses en torno a tres ejes: detección, prevención y gestión de conflictos de intereses.

Este documento resume la política de Generali Luxembourg en este ámbito. Contiene las informaciones que permitan a los clientes comprender las medidas que la empresa ha adoptado para garantizar la protección y la primacía de sus intereses.

Puede obtener cualquier información adicional solicitándola a su contacto habitual o enviando un correo electrónico a contact@generali.lu.

1. Definiciones

Distribución de seguros (art. 279 de la Ley de Seguros de Luxemburgo de 7 de diciembre de 2015 modificada):

Toda actividad, incluida la ejercida por una empresa de seguros sin intervención de un mediador de seguros, consistente en:

- a) asesorar sobre los contratos de seguros,
- b) para ofrecer contratos de seguros,
- c) para llevar a cabo otros trabajos preparatorios para su conclusión,
- d) para celebrar dichos contratos,
- e) contribuir a la gestión y ejecución de los contratos de seguro, en particular en caso de siniestro, o
- f) prestar uno de los siguientes servicios en los que el cliente puede seleccionar criterios relativos a un contrato de seguro en un sitio web o por otros medios de comunicación y puede celebrar el contrato directa o indirectamente por este medio:
 - i. el suministro de información sobre uno o varios contratos de seguros, o
 - ii. el establecimiento de una clasificación de productos de seguros que incluya una comparación de precios y productos, o el anuncio de una rebaja de las primas.

Producto de inversión basado en seguros (art. 32 de la Ley luxemburguesa modificada de 7 de diciembre de 2015 sobre el sector de los seguros):

Un producto de inversión basado en seguros, abreviado como PII, es un producto de seguro con un valor de vida o de rescate que está total o parcialmente expuesto, directa o indirectamente, a las fluctuaciones del mercado financiero. También puede denominarse "IBIP", la abreviatura de "Insurance-Based Investment Product".

Persona afectada:

Se entenderá por persona afectada:

- los directores y funcionarios de Generali Luxembourg,
- empleados de Generali Luxemburgo,
- personas físicas vinculadas directa o indirectamente a Generali Luxembourg por una relación de control.

Conflicto de intereses:

Un conflicto de intereses es una situación en la que los intereses de dos o más personas, ya sean físicas o jurídicas, compiten o son divergentes, ya sea directa o indirectamente.

Un interés es la fuente de un beneficio de cualquier tipo, ya sea tangible o intangible, profesional, comercial, financiero o personal.

Al distribuir los AIP, puede surgir un conflicto de intereses:

- entre Generali Luxembourg, o una persona interesada, y los clientes;
- entre Generali Luxembourg, o una persona interesada, y los intermediarios de seguros con los que la Sociedad ha establecido una asociación;
- entre dos o más clientes.

Al igual que las compañías de seguros, los intermediarios de seguros también están obligados a establecer su propia política de conflictos de intereses con respecto a los clientes.

Cliente:

A efectos de la política de conflicto de intereses y de este documento, el término se utiliza indistintamente para referirse al tomador del seguro, al posible tomador del seguro, a un grupo de tomadores/promotores del seguro o a un grupo de posibles tomadores/promotores del seguro.

2. Detección de conflictos de intereses

Generali Luxembourg ha trazado un mapa de las distintas situaciones que pueden generar conflictos de intereses.

Es probable que surja un conflicto de intereses cuando Generali Luxembourg o una persona interesada:

- puede obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera en detrimento del cliente;
- tiene un incentivo financiero o de otro tipo para favorecer el interés de otro cliente o grupo de clientes en detrimento del cliente que solicita el contrato;

Esta lista puede no describir todos los posibles efectos secundarios.

3. Prevención de conflictos de intereses

MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS

Con el fin de prevenir el riesgo de conflictos de intereses, Generali Luxemburgo ha establecido procedimientos y medidas destinadas, en particular, a:

- limitar el intercambio de información entre personas y/o actividades estrechamente o remotamente vinculadas a la distribución de AIP cuando dichos intercambios puedan tener un efecto negativo o ser contrarios a los intereses del cliente, en particular aplicando el principio de separación de funciones; la compartimentación de la información y la supervisión de la circulación de la información privilegiada;
- organizar un control específico de las personas que prestan servicios a clientes cuyos intereses pueden entrar en conflicto con los de otros clientes o con los intereses de Generali Luxembourg;
- garantizar que la distribución de los AIP y el pago de la remuneración por su distribución (pagos, comisiones, asignación de premios, regalos, etc.) no sean realizados directamente por la misma persona/entidad (principio de separación de funciones);
- garantizar la independencia de las personas encargadas de la distribución de los PIA, de modo que no se vean influenciadas en modo alguno para actuar en contra de los intereses del cliente; el producto ofrecido debe responder siempre de la mejor manera posible a las necesidades y exigencias expresadas por el cliente;
- garantizar el control -o en su defecto, prohibir- que las personas intervengan simultánea o consecutivamente en varias actividades de distribución cuando dicha intervención pueda ser perjudicial para la correcta gestión de los conflictos de intereses (principio de prohibición de ser juez y parte);
- Establecer una política de recogida y concesión de regalos y beneficios.

OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Generali Luxembourg ha adoptado otras medidas que contribuyen a la prevención de conflictos de intereses:

- Procedimiento de comprobación de la competencia y honorabilidad de un recién llegado/nuevo director;
- Código de conducta que define las normas mínimas de comportamiento que deben observarse en la empresa, en particular en lo que respecta a los regalos y los favores (el ofrecimiento y la aceptación de regalos, donaciones u otras gratificaciones son prohibido cuando tales regalos, donaciones u otras liberalidades puedan comprometer la imparcialidad requerida para la tarea o el cargo);
- Reglamento interno ;
- Política de prevención de fraudes y cartografía de los riesgos de fraude internos y externos;
- Procedimiento para asegurar el acceso a los locales y el acceso informático (autorización y controles de acceso) ;
- Procedimiento de confidencialidad, protección de datos y política de limpieza;
- Procedimiento de gestión de siniestros;
- Normas de remuneración (gestión del encargo, gestión de los costes salariales);
- Normas de identificación y control de las operaciones con partes vinculadas;
- Directiva sobre el lanzamiento de nuevos productos;
- Aplicación del secreto profesional impuesto por el artículo 300 de la ley luxemburguesa modificada de 7 de diciembre de 2015 sobre el sector de los seguros.

SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL

Los empleados de Generali Luxembourg conocen el sistema de prevención y gestión de conflictos de intereses que se ha establecido, así como las normas de conducta establecidas por el Grupo, a través de sesiones de formación periódicas y de la información comunicada, en particular, a través del Código de Conducta, el Reglamento Interno y el procedimiento operativo sobre conflictos de intereses.

Generali Luxembourg podrá adoptar otras medidas y procedimientos que considere adecuados para garantizar que las actividades de distribución de seguros se realicen en el mejor interés de los clientes.

4. Gestión de los conflictos de intereses

A pesar de todos los esfuerzos y medidas, es posible que no se pueda evitar el riesgo de perjudicar los intereses del cliente.

En este caso, la Aseguradora deberá tratar dicho conflicto, asegurar su trazabilidad dentro del registro de conflictos de intereses e informar al cliente de la existencia de un conflicto que podría tener consecuencias negativas sobre sus intereses.

CÓMO AFRONTAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Para poner fin al conflicto lo antes posible, se aplicarán todas las medidas definidas en aplicación de los procedimientos señalados anteriormente. Deben conservarse los elementos que justifican la gestión y el tratamiento de la situación de conflicto de intereses.

Sin embargo, si no se puede resolver un conflicto de intereses específico, Generali Luxembourg se reserva el derecho de rechazar la solicitud del cliente afectado y esto, con el único fin de proteger sus intereses.

MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERESES

Generali Luxembourg mantiene un registro de conflictos de intereses sobre la base de la información que se le transmite.

Este registro se utilizará para anotar las distintas situaciones en las que haya surgido, o pueda surgir, un conflicto de intereses que implique un riesgo de perjuicio para los intereses de un cliente.

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN AL CLIENTE

Cuando Generali Luxembourg considera que las disposiciones organizativas y administrativas establecidas para prevenir o gestionar los conflictos de intereses no son suficientes para garantizar, con una certeza razonable, que se evitará el riesgo de perjudicar los intereses del cliente, Generali Luxembourg informa al cliente antes de suscribir el contrato de seguro.

Esta información:

- proporcionará una descripción precisa del conflicto de intereses en cuestión;
- explicar la naturaleza general y las fuentes del conflicto de intereses;
- explicará los riesgos que el conflicto de intereses supone para el cliente y las medidas adoptadas para mitigarlos; dejará claro que las disposiciones organizativas y administrativas que han establecido para prevenir o gestionar el conflicto de intereses no son suficientes para garantizar, con una certeza razonable, que se evitará el riesgo de perjuicio para los intereses del cliente.

Así informado, el cliente podrá tomar una decisión con pleno conocimiento de causa.

En caso de que el cliente decida continuar con la suscripción a pesar del conflicto puesto en su conocimiento, se debe obtener su consentimiento y conservarlo con todos los elementos relativos a la suscripción.

5. Actualización de la política de conflictos de intereses

Generali Luxembourg evaluará y revisará periódicamente, al menos una vez al año, la política de conflicto de intereses con el fin de:

- para tener en cuenta los cambios legislativos y reglamentarios;
- para integrar los posibles cambios en las actividades de Generali Luxembourg;
- para remediar posibles fallos.

El Departamento de Cumplimiento es responsable de garantizar la correcta aplicación de los procedimientos y las medidas adoptadas en relación con los conflictos de intereses y las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Este documento es accesible y está disponible en el sitio web de Generali Luxembourg (www.generali.lu) o bajo petición.

Fecha de actualización : 09/10/2023